

CENTRAL DE ALARMAS FONO ADMINISTRATIVO 22 5311992 - 232639223 -232639221 ALARMA: 22531 2020

Cuartel General, 16 de junio 2025

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 "Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio".

ORDEN DEL DÍA Nº 079/2025

Con la finalidad de poder establecer un orden y claridad en cada Compañía, con respecto a la actualización de los inventarios, se indica lo siguiente:

- 1. Será responsabilidad de los Capitanes y Tenientes realizar inventario de todo el material y equipamiento que se encuentre en vuestras respectivas compañías (bodegas, material mayor, dependencia de cuartel, voluntarios, etc.).
- 2. Deberán ingresar los inventarios en planilla Excel compartida en archivo DRIVE, siguiendo explícitamente las instrucciones del instructivo en el mismo.
- 3. Es de vital importancia la información completa y veraz.
- 4. Una vez completa la información debe ser notificada mediante los siguientes correos:

Para: comandante@bomberosmaipu.cl; material.menor@bomberosmaipu.cl;

C.C.: secretaria2@bomberosmaipu.cl

5. El plazo para la entrega es el sábado 28 de junio del presente año.



CENTRAL DE ALARMAS $FONO\ ADMINISTRATIVO$ 22 5311992 - 232639223 -232639221

ALARMA: 22531 2020

- 6. Ante cualquier duda en el proceso de ejecución del llenado de la planilla comunicarse con el inspector de material menor.
- 7. El no cumplimiento a estas disposiciones y a los plazos establecidos, constituirá una falta grave al reglamento institucional y será evaluado por el comandante.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento

CLAUDIO SALINAS GONZALEZ Comandante

itl/Comandante Distribución Habitual